



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0093

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 20 DE MARZO DE 2016

HILARIO ROMERO ORTEGA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: **L. ADULTO** [REDACTED]

Inhumado el día 15/ABRIL/1990

en la fosa N° 936

Alineamiento "D"-A -6- 83

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO EN TLALPAN

para que sean: **REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO** [REDACTED]
EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA

Recibi Original

20-03-16

